

La nueva factura de gas natural

1. NOCIONES BÁSICAS



La factura de gas natural: nociones básicas

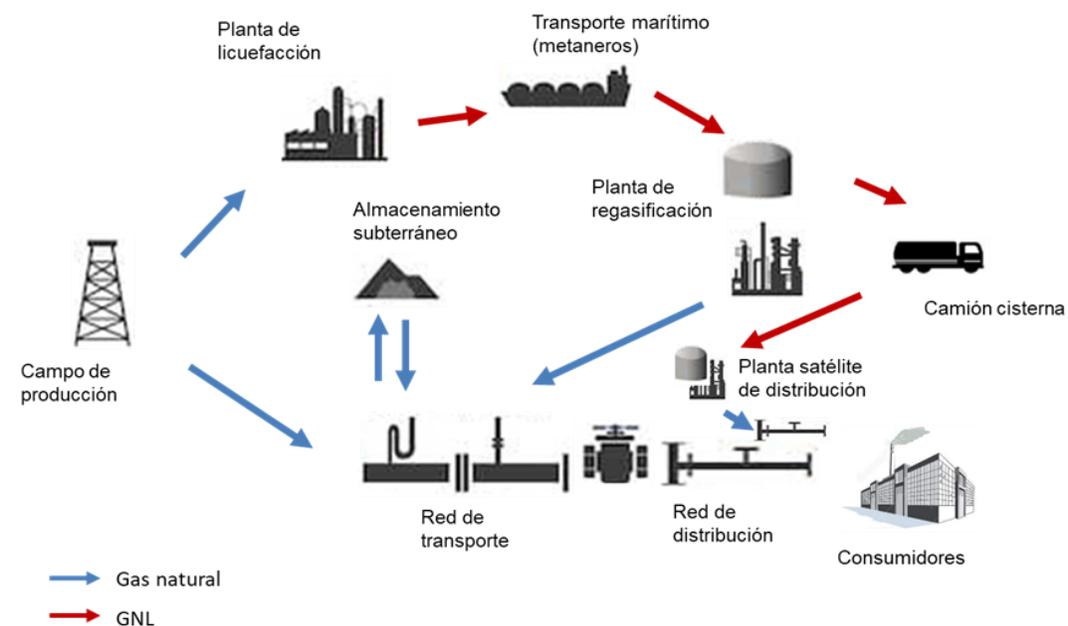
El suministro del gas natural

El gas natural se extrae de los yacimientos de gas natural y se transporta a través de gasoductos (en fase gaseosa) o bien se licua para convertirlo en GNL y transportarlo en barco hasta las plantas de regasificación.

En el caso de ser transportado en forma de GNL, se descarga y se almacena en los tanques de GNL para posteriormente regasificarlo e inyectarlo en la red de transporte nacional.

Desde la red de transporte el gas se introduce en las redes de distribución, a través de las cuales se transporta el gas natural hasta los distintos consumidores.

Algunos consumidores están conectados a redes de distribución que no están abastecidas desde la red de transporte. Por ello, el GNL es transportado mediante camiones cisterna desde las plantas de regasificación hasta plantas satélite de distribución donde el GNL se regasifica e inyecta en la red de distribución.

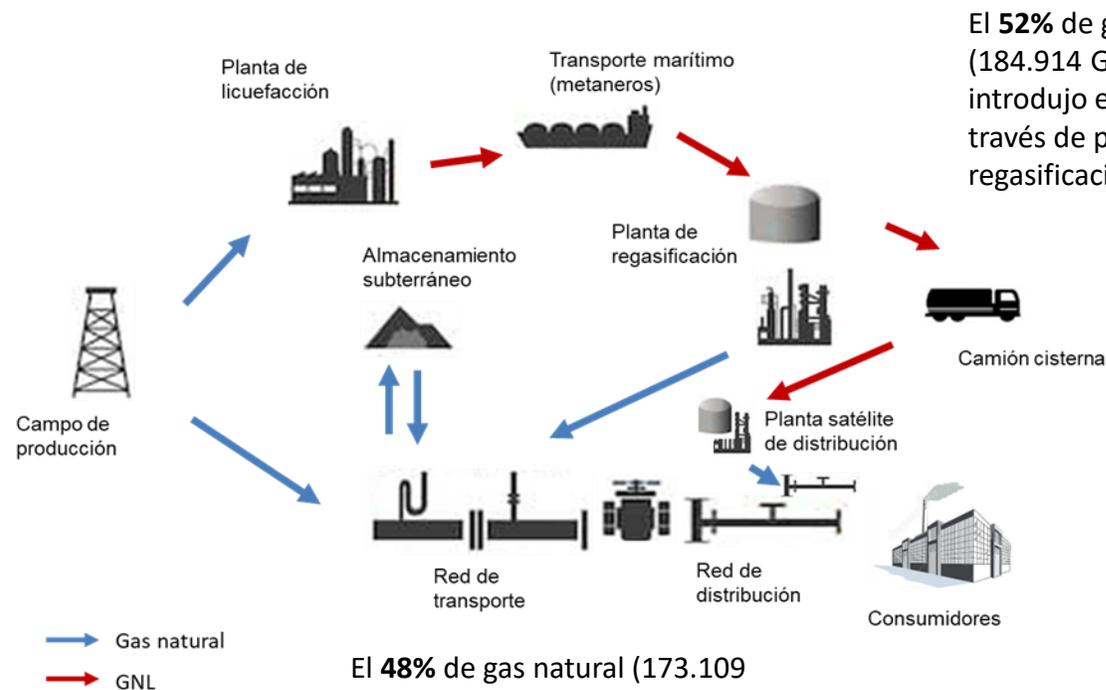


La factura de gas natural: nociones básicas

El suministro del gas natural en España. Julio 2020 – junio 2021

El aprovisionamiento de gas:

- **GN (48%)**
 - Argelia (38,8%)
 - Francia (7,4%)
 - Portugal (0,6%)
 - Producción nacional (0,1%)
- **GNL (52%)**
 - Nigeria (11,8%)
 - Rusia (10,6%)
 - EE.UU. (10,1%)
 - Qatar (7,9%)
 - Trinidad (4,5%)
 - Resto (8,1%)

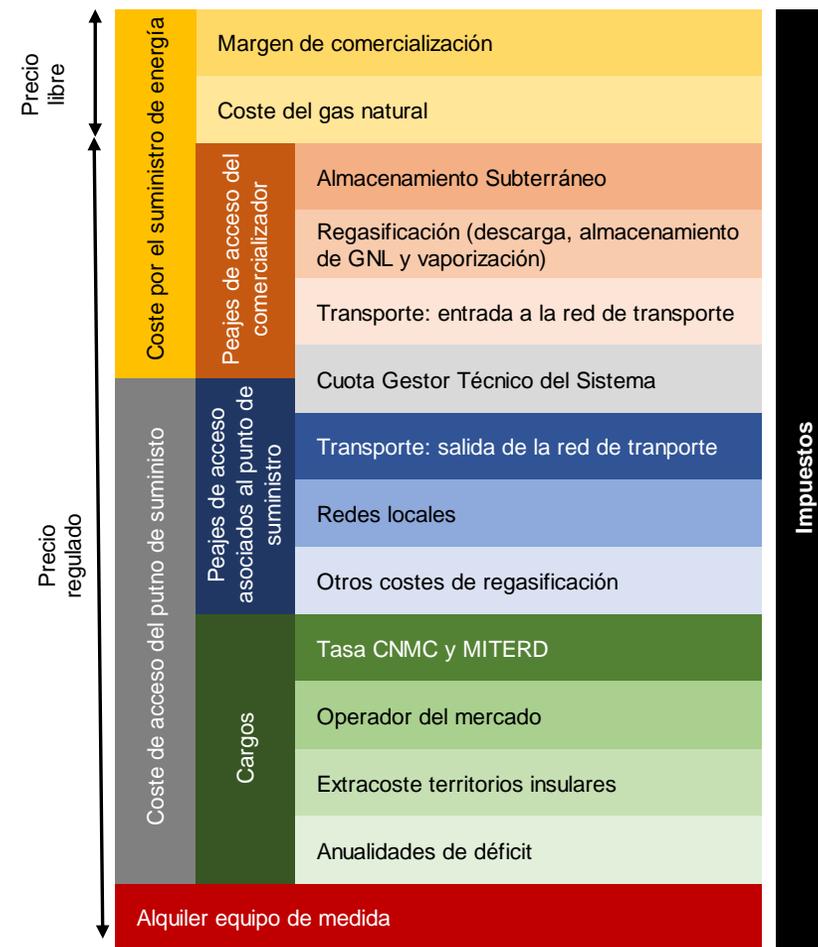


La factura de gas natural: nociones básicas

¿Qué costes se incluyen en la factura?

- A. El coste de la **energía**, que incluye el coste del gas natural y aquellos costes regulados que debe abonar el comercializador para introducir el gas en España.
- B. Los costes regulados asociados al punto de suministro, que incluyen entre otros el coste de las redes de transporte y distribución y los costes del almacenamiento subterráneo.
- C. El **margen de comercialización** por los servicios prestados
- D. **Alquiler del equipo de medida**
- E. **Impuestos**

En definitiva, el importe de la factura = A+B+C+D+E



La factura de gas natural: nociones básicas

¿A qué se debe el cambio?

- En cumplimiento de la normativa europea, el Real Decreto-ley 1/2019 introduce la diferenciación entre peajes y cargos.
- Los **peajes** son precios destinados a recuperar los costes asociados al uso de las infraestructuras y son **determinados por la CNMC**
- Los **cargos** son los precios destinados a cubrir el resto de costes regulados, tales como las anualidades del déficit, el coste diferencial del suministro de gas natural licuado en los territorios no peninsulares, la retribución del Operador del Mercado y son **determinados por el Ministerio**.

La factura de gas natural: nociones básicas

¿Cuáles son los principales cambios?

- Los peajes de acceso se desagregan por actividad.
- Los peajes de redes pasan a diferenciarse únicamente por volumen.
- Los consumidores deberán pagar por la capacidad contratada, independientemente de que se use o no.
- Se introduce la facturación por capacidad demandada, de aplicación a los consumidores que demandan más capacidad de la contratada
- Se aplica el mismo peaje a todos los contratos del punto de suministro
- Se establece un peaje para los puntos de recarga de vehículos de gas natural
- Los peajes se establecen para el año de gas (octubre n-noviembre n+1)

La factura de gas natural: nociones básicas

¿Cuándo aplicará la nueva estructura?

- A partir del **1 de octubre** serán de aplicación la nueva estructura de peajes y cargos

¿A qué consumidores afecta?

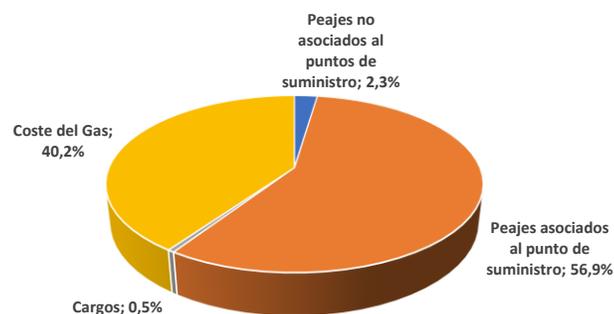
- Afecta a todos los consumidores de gas natural, ya estén acogidos a la TUR o tengan un contrato con un comercializador libre.

La nueva estructura de peajes: domésticos

¿Cuánto pesa cada componente de la factura?

- El peso de cada componente puede variar con el perfil de consumo, y del precio de la energía en el mercado
- En los consumidores domésticos, los peajes y cargos vienen a suponer, aproximadamente, la mitad del coste de la factura.

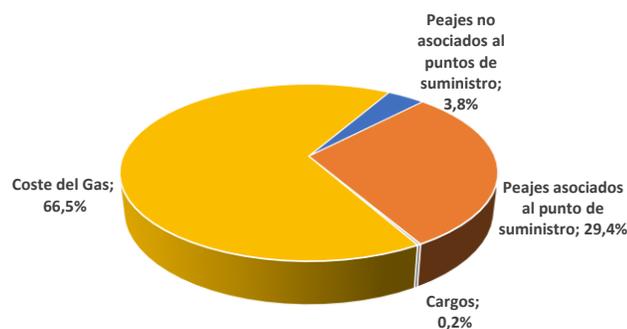
Consumidor doméstico sin calefacción



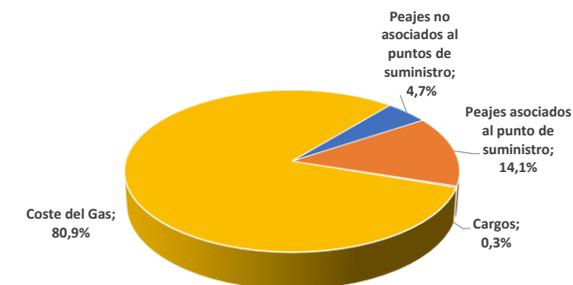
Consumidor doméstico con calefacción



Pymes



Industria



La factura de gas natural: nociones básicas

¿Qué tiene que hacer el consumidor?

- El consumidor no tiene que hacer nada. Se le asigna automáticamente el peaje en función de su consumo anual.
- No obstante, los consumidores industriales pueden adaptar su capacidad contratada y los contratos de corto plazo a la nueva estructura de peajes.

